



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA, 4 MAY 2017

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0004563/2017, por el cual el Sr. Prof. Dr. ANDRES ROSSETTI, Leg. 23890, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por el período que va del 1 de Abril de 2017 hasta el 30 de Junio de 2017 en los cargos docentes que desempeña en la asignatura Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la UNC, con motivo de la realización de una estancia de investigación otorgada por la Universidad de Milan (Italia), como así también participación de un Seminario de Teoría Crítica y en un Master en Derechos Fundamentales ambos en el Instituto Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid (España);

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad;

Las disposiciones del Art. 49°- Ap I- inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario homologado por Decreto PEN ° 1246/15;

Que el Prof. Andres Rossetti reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103) en Cát. "B" de Derecho Constitucional (Resolución HCD N° 86/17; Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) por concurso, en Derecho Procesal Constitucional (Resolución HCS N° 444/15), y Prof. Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (CF.118) en Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Resolución HCD N° 88/17)

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Conceder al Sr. Prof. Dr. ANDRES ROSSETTI, Leg. 23890, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103), interino, en Cát. "B" de Derecho Constitucional, un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) por concurso, en Derecho Procesal Constitucional y Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (C.118), interino, en Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, por el período que va del 1 de Abril de 2017 hasta el 30 de Junio de 2017, con cargo a disposiciones del Art. 49 - Ap. I - inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Art.2° Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO EREZIAN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. DEMON PEDRO YANZI FORNELL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

391

DECANATO